



UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

CEDULA DE NOTIFICACION

San Juan del Paraná, 28 de agosto del 2024.-

Sres Oferentes:

Nro	Oferente	RUC N°
1	Fabian Esteban Lischuk Chichik	3430536-0

Presente

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, se dirige a usted(s) para dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO REGLAMENTARIO N°2264/24", a los efectos de Notificarle del resultado de la Adjudicación del proceso **de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°04/2024 – PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA – ID N° 441.425**

Igualmente se informa que la presente Notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 4401/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS". *Art. 60. Notificación de la adjudicación, Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.. En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante*

Por la cual la convocante opta notificar a los oferentes a través de notificación por medio físico, con acuse.-



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

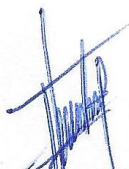
E-mail: munisajuan12@gmail.com

Al respecto, le informo que dicho llamado fue ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA PUMA ENERGY LAS DELICIAS DE FABIAN LISCHUK CON RUC N°3430536-0, LOS ITEM 1, 2, 3 Y 4 POR EL MONTO TOTAL DE GS 365.510.000(TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL GUARANIES).-según resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal I.M N°245/2024, dando cumplimiento a las Normativas y leyes vigentes.

Se anexa documentaciones correspondientes.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


CRISTIAN R. QJEDA ARECO
JEFE UOC



Puma Energy Las Delicias
RUC: 3430536-0
Ruta1 km 12, Encarnación, Py